



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

INFORME FINAL

Dirección de Presupuestos

**Número de Informe : 13/2015
17 de marzo de 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PTMO N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 537/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 17. MAR 15 *020797

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

M.HACIENDA OF PARTES
18.03.2015 15:53

AL SEÑOR
ALBERTO ARENAS DE MESA
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PMET N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 540/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 17. MAR 15 *020798

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad disponga se adopten las medidas pertinentes y que se implementen las acciones informadas, tendientes a subsanar las situaciones observadas, aspectos que se verificarán en una próxima visita que practique en esa entidad este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud.,

OF DE PARTES DIPRES
18.03.2015 15:50

PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Dep. Presidencia de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

RTE



PMET	N°	13.012/2014
REFS.:	N°	246.708/2014
		176.251/2015
DAA	N°	539/2015

SANTIAGO, 17 MAR 15 * 020799

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,



PRISCH, 1977, p. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 8

A LA SEÑORA
ANA LUCÍA JIMÉNEZ NIETO
ESPECIALISTA FINANCIERA BIRF
AV. 12 DE OCTUBRE 1830 Y CORDERO
EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, TORRE B
QUITO – ECUADOR

RTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PMET N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 538/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 17. MAR 15 *020800

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,

FOR CREDITO DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILLA JARAQUEMADA ULNTES
Jefe División de Auditoría Administrativa

M.HACIENDA OF PARTES
18.03.2015 15:53

AL SEÑOR
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PMET N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 541/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 MAR 15 *020801

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,

OF DE PARTES DIPRES
18.03.2015 15:50

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRESCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PMET N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 543/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

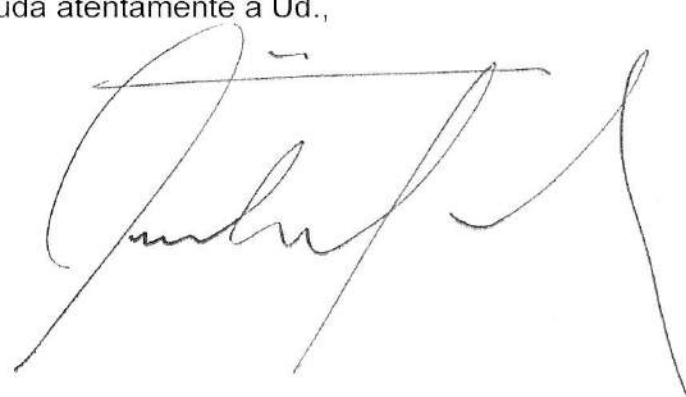
SANTIAGO, 17. MAR 15 *020802

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,


SERGIO JIMÉNEZ MERINO
Jefe Unidad Técnica de Control Externo
División de Auditoría Administrativa

18 MAR. 2015


PAULA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

RTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PMET N° 13.012/2014
REFS.: N° 246.708/2014
176.251/2015
DAA N° 542/2015

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 MAR 15 *020803

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 13, de 2015, sobre auditoría de cierre del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público – SIGFE.

Saluda atentamente a Ud.,

ROSA MORALES CAMPOS
Jefe Unidad de Seguimiento
División de Auditoría Administrativa

19 MAR. 2015

POR ORDEN DEL COMANDANTE EN JEFE
PRISCILA JARA FUENTES
ALCAIDE
Jefe División de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ÍNDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.07.2014
3. ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

A. ANTECEDENTES GENERALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE JULIO DE 2014

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO,

1. Descripción general.

El proyecto es llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general era incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

2. Período cubierto

1 de enero al 31 de julio de 2014.

3. Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información de todos los niveles de gobierno.
- Perfeccionar el proceso presupuestario mediante la puesta en marcha de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de control y evaluación.
- Optimizar el monitoreo fiscal en el nivel municipal a través de la ejecución de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.
- "La Receptora": República de Chile.
- "DIPRES": Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República, institución chilena encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones": Corresponde al manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP": Unidad Ejecutora del Proyecto.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora, relacionada con el contrato de préstamo.

1.1. Objetivos generales.

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

a) Efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos de la entidad que inciden directamente en el proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del contrato de préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° ~~9022147~~ del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la DIPRES en la cuenta bancaria ya mencionada, cuyo saldo al 31 de julio de 2014, se encuentra conciliado con los registros contables.

Al respecto, corresponde señalar que al cierre de la presente auditoría, 10 de marzo del año en curso, la citada cuenta corriente N° 9[REDACTED]7, aún mantiene un saldo de \$ 1[REDACTED].

Ahora bien, cabe precisar que también fueron depositados en esta cuenta los ingresos destinados para la mantención y operación del SIFGE 1.0 y 2.0, ascendentes a \$ [REDACTED] cuyos gastos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH; sin embargo, ellos están considerados en el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES, los cuales fueron remesados a la cuenta corriente [REDACTED] destinada para esos fines.

b) Efectividad y confiabilidad de los controles internos, referidos directamente al proyecto.

La Dirección de Presupuestos es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, para lo cual utiliza el aplicativo informático en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

c) Solicitud de desembolso, SOE.

Se verificó que, durante el período auditado, la Unidad Ejecutora del Proyecto tramitó ante el Banco la solicitud de desembolso N° 14, por la suma de US\$ 118.688,60, la cual fue aprobada por el BIRF el 26 de junio de 2014, y percibida el 24 de julio de ese mismo año, en su equivalente en pesos de \$ 66.833.551, de acuerdo a la liquidación de fondos efectuada por la Tesorería General de la República.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

1.2. Procedimientos que se utilizaron para efectuar la evaluación de la estructura de control interno de la entidad ejecutora.

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas en el año 2014 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa del Banco del Estado de Chile, que presenta un saldo al 31 de julio de 2014, como ya se señaló, de [REDACTED]

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas, así como los registros y documentos relacionados con tales operaciones, junto con la realización de entrevistas, indagaciones y de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.

Asimismo, comprendió la evaluación del cumplimiento de la normativa asociada con las tecnologías de la información, en particular, lo dispuesto en el decreto N° 83 de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Norma Técnica para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos.

2. Planificación de la auditoría.

Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros finales del proyecto al 31 de julio de 2014, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad ejecutora, DIPRES, en relación con los aspectos financieros y tecnológicos del proyecto.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por tanto si la información presentada en éstas es razonablemente confiable; b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados; y, c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

3. Auditoría de los estados financieros finales del contrato de préstamo.

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los estados financieros finales, de la información, de los antecedentes y de la documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Conocer y realizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del contrato de préstamo, y de los desembolsos efectuados durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Examinar aspectos técnicos del SIGFE 2.0, en relación a las configuraciones de seguridad, reportabilidad, funcionalidad de los módulos de banco de bienes, ingreso y contabilización de un bien.
- Analizar los procedimientos asociados al SIGFE 2.0, correspondientes a la corrección de incidencias validadas fuera de plazo, formalización y ejecución del plan de implantación.
- Realizar una reunión con la Unidad Ejecutora del Proyecto sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la auditoría.

Auditoría de estados financieros finales.

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de estados financieros finales, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La entidad ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República los estados financieros finales del contrato de préstamo.

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos estados financieros auditados correspondientes al cierre del contrato de préstamo en referencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES
ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS Y NOTAS A
LOS ESTADOS FINANCIEROS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO
POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE JULIO DE 2014

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO,

SEÑOR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos, SOEs, con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de julio de 2014, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos acumulados de efectivo, los certificados de gastos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2014, y que los gastos se han aplicado a los fines previstos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

Se verificó que durante el primer semestre de 2014, la Unidad Ejecutora del Proyecto tramitó ante el Banco la última solicitud de desembolso por \$ 66.833.551, monto que fue percibido por la DIPRES el 24 de julio de 2014.

Cabe precisar que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de julio de 2014, se muestra en los ingresos la suma de \$ 1.080.701.475, para la mantención y operación del SIFGE 1.0 y 2.0, y en los gastos igual monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES; no obstante, estos desembolsos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH.


Patricia Dumas Ortega
Jefe de Área
Hacienda, Economía y Fomento



Gobierno de Chile

Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Estado de fuente y uso de fondos - Primer Semestre 2014
Acumulado al 31 de Julio 2014
(en pesos de Chile)

Concepto	Periodo	Acumulado
Saldos de apertura en efectivo	979.508.479	1.317.888.815
Cuenta Bancaria del proyecto	979.508.479	1.317.888.815
Mas: Fuentes de fondos	2.512.758.607	47.361.909.499
Aportes del BIRF (1)	66.833.551	12.782.805.233
Aporte Fiscal	2.445.925.056	34.579.104.266
Efectivo disponible	3.492.267.086	48.679.798.314
Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto		
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	817.891.395	33.208.486.501
1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	817.891.395	31.012.868.845
2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	0	115.452.853
3. Fortalecimiento del Tesoro Público	0	256.195.724
4. Operación Sigfe Actual	0	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	0	920.330.544
1. Mejoras al Proceso Presupuestario	0	855.404.817
2. Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	0	4.311.467.303
1. Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	0	1.934.955.171
2. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	0	2.376.512.132
D. Administración del proyecto	1.448.568.572	5.150.680.879
1. Administración del Proyecto SIGFE	1.448.568.572	5.150.680.879
2. Monitoreo y evaluación del proyecto		
Total de Gasto	2.266.459.967	43.590.965.227

Efectivo disponible menos gastos	1.225.807.119	5.088.833.087
Saldos en efectivo al cierre		
Cuenta bancaria del proyecto	145.105.304	145.105.304
Fondo fijo	0	0
Cheque Caducado	340	340
Fondos de Mantención y Operación Sigfe	1.080.701.475	4.943.727.443
Total de saldo en efectivo al cierre	145.105.644	145.105.644

(1) Incluye Liquidación reembolso N° 14 por US\$ 118.688,60 aprobado el 26.06.2014 por el BIRF, fue percibido en el mes de Julio de 2014 en su equivalente en pesos por \$ 66.833.551.-

Coordinación de Administración y Finanzas

	Gobierno de Chile Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH Estado de Inversiones - Final acumulado al 31 de Julio 2014 (En Pesos de Chile)									
	Acumulativo al inicio del ejercicio			Período Semestral			Acumulativo al cierre del ejercicio			
	Categorías de inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversi

mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del	7.700.507.646	22.494.469.804	30.194.977.450	65.298.907	752.592.488	817.891.395	7.765.806.553	23.247.062.292	31.012.868.8
ntención del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	120.921.778	- 5.468.925	115.452.853	-	-	-	120.921.778	- 5.468.925	115.452.8
ortalecimiento del Tesoro Público	221.622.391	34.573.333	256.195.724	-	-	-	221.622.391	34.573.333	256.195.7
peración y explotación Sigfe Actual	-	1.823.969.079	1.823.969.079	-	-	-	-	1.823.969.079	1.823.969.0
ejoras al proceso Presupuestarios	286.986.133	568.418.684	855.404.817	-	-	-	286.986.133	568.418.684	855.404.8
ortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	-	64.925.727	64.925.727	-	-	-	-	64.925.727	64.925.7
esarrollo de un Sistema de Información Financiera ipal	1.934.955.171	-	1.934.955.171	-	-	-	1.934.955.171	-	1.934.955.1
stalación de un Subsistema de Administración ciera Municipal.	2.376.512.132	-	2.376.512.132	-	-	-	2.376.512.132	-	2.376.512.1
oporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno il con implantación del sigfe y sistemas compatibles	201.160.911	3.469.552.736	3.670.713.647	-	1.448.568.572	1.448.568.572	201.160.911	4.918.121.308	5.119.282.2
ortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y risar implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ión Inicial Banco	31.398.660	-	31.398.660	-	-	-	31.398.660	-	31.398.6
Total	12.874.064.822	28.450.440.438	41.324.505.260	65.298.907	2.201.161.060	2.266.459.967	12.939.363.729	30.651.601.498	43.590.965.


 Coordinación de Administración y Finanzas
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Uso de fondos por Categorías y tipo de Gasto - Final
Acumulado al 31 de Julio 2014
(En Pesos de Chile)

Categorías de desembolso y tipos de gasto	Periodo			Acumulativo			PAD
	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Cifras previstas	Cifras efectivas	Variación	Duración del proyecto
1. Bienes	15.403.860	13.781.285	10,53%	13.000.247.973	10.670.694.867	17,92%	8.372.150.350
Equipamiento computacional	0	0	0,00%	5.901.719.099	4.483.406.218	24,03%	3.956.800.000
Licencias de software	10.000.000	9.298.185	7,02%	6.323.854.096	5.669.618.171	10,35%	3.290.550.000
Otros bienes	0	0	0,00%	30.948.000	9.287.843	69,99%	35.650.000
Materiales de uso corriente	856.850	559.951	34,65%	89.361.432	67.026.832	24,99%	105.860.000
Consumos básicos	2.566.450	2.319.389	9,63%	161.159.480	131.163.404	18,61%	165.680.350
Mantenciones y reparaciones	0	0	0,00%	113.654.406	86.269.671	24,09%	86.555.000
Gastos generales	1.980.560	1.603.760	19,02%	251.588.884	168.680.839	32,95%	365.850.000
Gasto en capacitación	0	0	0,00%	127.962.576	55.241.889	56,83%	365.205.000
2. Consultorías	939.599.065	877.568.626	6,60%	35.418.282.767	28.923.167.721	6,60%	15.393.849.650
Consultorías desarrollo informático	645.866.000	613.291.717	5,04%	29.989.813.246	23.975.516.141	20,05%	11.406.999.230
Consultorías desarrollo financiero	235.866.680	211.438.248	10,36%	3.021.020.037	2.792.200.520	7,57%	1.693.770.000
Consultorías de operaciones-atención al cliente	0	0	0,00%	1.669.390.820	1.560.409.073	6,53%	1.450.380.420
Consultoría administración del proyecto	57.866.385	52.838.661	8,69%	738.058.664	595.041.987	19,38%	842.700.000
3. Cuota del préstamo	1.375.110.056	1.375.110.056	0,00%	3.997.102.639	3.997.102.639	0,00%	0
Cobrada al tiempo de entrada en vigor del préstamo	1.375.110.056	1.375.110.056	0,00%	3.997.102.639	3.997.102.639	0,00%	
Total de gastos del proyecto	2.330.112.981	2.266.459.967	2,73%	52.415.633.379	43.590.965.227	16,84%	23.766.000.000

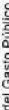
Coordinación de Administración y Finanzas
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

Proyecto de Administración del Gasto Público
Prestamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Informe sobre el Progreso Físico - Final
Acumulado al 31 de Julio 2014

N° de Componente/Actividad	Componente/ Actividad/ Resultado del proyecto	Plan inicial hasta la terminación		Progreso a la fecha		Costo a la fecha como porcentaje del costo total previsto	Comentarios
		Total Costo (miles de \$)	fecha de terminación	Total Costo (miles de \$)	Resultados		
1	Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades Gobierno Central	17.159.396		33.208.487		193,53%	
	1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	14.302.640		31.012.869		216,83%	
	Actualización del software para mejorar y optimizar las funcionalidades	9.674.496	31-07-2010	22.960.435	80,00%	237,33%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	3.258.400	31-07-2010	7.676.570	95,00%	235,59%	
	Mejorar la interconectividad con otros sistemas como Chile Compra	661.504	31-07-2010	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Públicas	313.650	31-07-2010	173.520	30,00%	55,32%	
	Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	394.590	31-07-2010	202.344	20,00%	51,28%	
	1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	919.250		115.453		12,56%	
	Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	125.450	31-12-2009	115.453	0,00%	92,03%	
	Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después contrato en alguna entidad	50.500	31-12-2009		0,00%	0,00%	
	Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	46.800	31-12-2009		0,00%	0,00%	
	Instalación del Sigfe o un sistema Alternativo en el Organismo previsional (INP) o su sucesor	135.650	31-12-2010		50,00%	0,00%	
	Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en la Entidades del Gobierno Central	560.850	30-06-2009		100,00%	0,00%	
	1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	373.250		256.196		68,64%	
	Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público	141.450	31-12-2010	256.196	70,00%	181,12%	
	Revisión de normas procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	57.800	31-12-2010	0	0,00%	0,00%	
	Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público	174.000	31-12-2011	0	70,00%	0,00%	
	1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	1.564.256		1.823.969		116,60%	
	Servicios al cliente	1.147.156	31-12-2008	1.196.592	100,00%	104,31%	
	Consultoría de soporte informático Sigfe I	58.450	31-12-2008	376.020	100,00%	643,32%	
	Consultoría de servicio informático sitio primario	101.800	31-12-2008	0	100,00%	0,00%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	256.850	31-12-2008	251.357	100,00%	97,86%	
2	Mejoras al proceso Presupuestarios y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	1.737.804		920.331		52,96%	
	2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	1.346.150		855.405		63,54%	
	Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	125.000	31-12-2010	855.405	15,00%	684,32%	
	Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	80.500	31-12-2011	0	0,00%	0,00%	
	Desarrollar e Implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES Interconectada A SIGFE Y SCG	1.000.000	31-12-2011	0	0,00%	0,00%	
	Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	55.000	31-12-2011	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecer la capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	85.650	31-12-2011	0	0,00%	0,00%	
	2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	391.654		64.926		16,58%	
	Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de Integración	80.000	31-12-2009	0	0,00%	0,00%	
	Desarrollar e Implementar un sistema de información para el SCG que interopere con el SIGFE y el SIAP	226.054	31-12-2010	64.926	5,00%	28,72%	
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	40.000	31-12-2010	0	0,00%	0,00%	
	Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	45.600	31-12-2010	0	0,00%	0,00%	
	Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	0		0	0,00%	0,00%	
3	Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal	3.825.000		4.311.467		112,72%	
	3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.275.000		1.934.955		151,76%	
	Desarrollar e Implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	1.000.000	31-12-2010	1.934.955	100,00%	193,50%	
	Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	75.000	31-12-2010	0	100,00%	0,00%	
	Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE, para analizar y monitorear la situación financiera municipal	60.000	31-12-2010	0	100,00%	0,00%	
	Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM.	40.000	31-12-2010	0	100,00%	0,00%	
	Capitación a usuarios del sistema	100.000	31-12-2010	0	100,00%	0,00%	
	3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	2.550.000		2.376.512		93,20%	
	Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a internet y banda ancha	203.000	31-12-2008	0	40,00%	0,00%	
	Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	167.000	30-06-2009	0	40,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	550.000	31-12-2009	0	40,00%	0,00%	
	Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, testing y migración de datos	1.380.000	31-12-2009	2.376.512	40,00%	172,21%	
	Capitación a usuarios y autoridades en los Subsistemas	250.000	31-12-2010	0	40,00%	0,00%	
4	Administración del proyecto.	1.043.800		5.150.682		493,45%	
	4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles (1)	932.401	30-06-2013	5.119.283	100,00%	549,04%	
	4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	80.000	30-06-2013	0	0,00%	0,00%	
	Comisión Banco	31.399		31.399	100,00%		
	Total	23.766.000		43.590.967			

(1) Incluye costo pago 3 cuotas crédito por M\$ 3.997.103.-

Por Categoria do Gasto


Coordinación de Administración y Finanzas
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

Coordinación de Administración y Finanzas
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO II PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2014

COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE JULIO 2014

INDICE

Contenido:

<u>N°</u>	<u>Nombre de la Nota</u>
1	Objetivo y Naturaleza del Proyecto
2	Principales Políticas de Contabilidad
3	Usos Restringidos de los Fondos
4	Prestamos del BIRF
5	Estado de Inversiones acumuladas
6	Efectivo Disponible al 30 de Junio 2014
7	Presupuesto
8	Cierre Proceso Contable

1. OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II en régimen, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funcionalidades del Sistema de Información Financiera (SIGFE), en su versión 2.0

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 mediante préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), formalizado según convenio BIRF 7485-CH. La diferencia de MMUSD 21,8 se financia con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, el costo total estimado del Proyecto se financia en un 53,2% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,8% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- 2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente administrativamente de la División de Gestión

Interna, desde 01 de julio de 2013, y funcionalmente de la División de Tecnologías de la Información, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), la que a partir de enero de 2014 se lleva en la versión 2.0 de SIGFE, manteniendo hasta julio de 2014 el registro paralelo en SIGFE 1.0, solo para fines estadísticos.

- 2.2. Las transacciones se registran en moneda local.
- 2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es mediante Solicitudes de "Reembolso".
- 2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local.
La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso, es para efectos de liquidación en la cuenta en USD americanos que mantiene la Tesorería General de la República de Chile en el Banco Central.
- 2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

3. USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

- 3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

4. PRESTAMO BIRF

4.1. Reasignación de recursos.

Por Decreto de Hacienda N° 1088 de 16 noviembre de 2012, se aprueba reasignación de los costos originales estimados para el proyecto y la fuente de financiamiento acordada para cada componente, ajustándolos sin aumentar el monto global del convenio de préstamo, entre los componente 1, 2 y 3, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Componente	Total	World Bank Financing		Local Financing	
	(Millones de US\$)	(Millones de US\$)	%	(Millones de US\$)	%
Componente 1	35,0	15,3	43,7%	19,7	56,3%
Componente 2	1,3	0,6	46,2%	0,7	53,8%
Componente 3	8,5	8,5	100,0%	0,0	0,0%
Componente 4	1,8	0,4	22,2%	1,4	77,8%
Subtotal	46,6	24,8	53,2%	21,8	46,8%
Comisión					
Total	46,6	24,8	53,2%	21,8	46,8%

Cuadro 1: Distribución de recursos.

4.2. Prorroga cierre del proyecto.

A través de carta QQ 111 c2-13 del 10 de junio de 2013, el Ministro de Hacienda del Gobierno de Chile, solicitó al Banco la prórroga de la fecha de cierre del préstamo BIRF N° 7485-CH, extendiéndola desde el 30 de junio de 2013, hasta el 30 de junio de 2014. Lo que fue confirmado mediante carta respuesta del Banco Mundial, de fecha 26 de junio de 2013.

4.3. Comisión

El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

5. ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

En el Estado de Inversiones Acumuladas, al 30 de junio de 2013, presentaba como aporte del Banco Mundial la suma de US\$ 26.569.645¹, superior en US\$ 1.888.333,60.- al total de desembolsos efectivamente percibidos del Banco, a esa fecha. Dicho monto corresponde a imputaciones de gastos que financiados con aporte local, por Consultorías Individuales, de Empresas y compra de Bienes, se clasificaron como financiables por el Banco y dado que este crédito opera por reembolso, esto es, se rinde al Banco en forma posterior al registro del gasto, el total de solicitudes de reembolso a Junio de 2013, fueron menores a las registradas. Por lo expuesto al cierre de los informes financieros del primer semestre de 2014, estos valores han sido ajustados (redistribuidos), extracontablemente a los valores reales financiados por el Banco a nivel de componente y subcomponentes del crédito como aporte local.

A continuación se muestra cuadro resumen a nivel de subcomponente es desglose a Junio 2013 de ajuste a esa fecha, de las mayores imputaciones de gastos elegibles registradas :

Estado de Inversiones - Primer Semestre 2013	Conciliación Con Reembolsos BM (En US\$)		
	Inf. Estado de Inversiones a Jun.2013	Reembolsos Recibidos a Jun.2013	Ajuste
1.1.-Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	14.992.173,65	14.506.732,02	-485.441,63
1.2.-Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	164.174,94	213.932,42	49.757,48
1.3.-Fortalecimiento del Tesoro Público	419.712,29	423.234,66	3.522,37
1.4.-Operación y explotación Sigfe Actual	1.713.719,43		-1.713.719,43
2.1.-Mejoras al proceso Presupuestarios	844.716,64	574.538,64	-270.178,00
2.2.-Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	0,00	0,00	0,00
3.1.-Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	3.583.250,32	4.004.368,11	421.117,80
3.2.-Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal.	4.400.948,39	4.526.900,13	125.951,74
4.1.-Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas compatibles	450.949,32	431.605,41	-19.343,91
4.2.-Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	0,00	0,00	0,00
Totales	26.569.644,99	24.681.311,40	-1.888.333,60

Cuadro 2: Corrige estado de Inversiones Acumuladas

¹ De su equivalente en pesos por M\$ 14.347.608.- al Tipo de Cambio de \$ 540,00 por dólar base, de la evaluación del proyecto.

6. EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE JULIO DE 2014

6.1. La disponibilidad de efectivo, según Balance, al cierre del ejercicio alcanza a

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	145.105.304
Total Fondos	0	145.105.304

Cuadro 3: Disponibilidad de efectivo.

6.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos

Saldo Final al 31 de Julio 2014 (cifras en Pesos)	
Saldo según reporte del Banco Estado	145.105.304
(-) Cheques Girados y no Cobrados	-0
(-) Abonos del Banco no registrados en auxiliar	-2.746.845
(+) Débitos en el Auxiliar no registrados en el Banco	3.984.394
(-) Créditos en el Auxiliar no registrados en el Banco	-1.237.549
Saldo Disponible según Auxiliar Bancario	145.105.304
Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos	145.105.304

Cuadro 4: Disponibilidad de efectivo.

7. PRESUPUESTO

La Ley de Presupuesto del año 2014 contemplaba para el programa 02 un presupuesto total anual de **M\$ 7.982.567** que fue aumentado a **M\$ 8.126.224²**, mediante modificación presupuestaria.

Dicho monto establece finalmente un presupuesto que se subdivide en dos áreas Transaccionales: Una por el Proyecto Administración del Gasto Público II, con un presupuesto anual ajustado de M\$ 4.651.906, y

Otra por la Mantenición y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, con un presupuesto anual ajustado de. M\$ 3.474.318,

Para la operación del área de Mantenición y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, vigente desde el 01 de enero de 2012, los fondos entregados por la Tesorería General para el programa 02, ingresan en su totalidad a la cuenta pagadora del Proyecto Administración del Gasto Público II, N° 9022147 realizándose desde ésta las remesas a la cuenta del área de Mantenimiento y Operación Sigfe 1.0 y Sigfe 2.0, N° 9003703, de acuerdo a su presupuesto.

² Este monto corresponde al presupuesto vigente al 31.12.2014

7.1. Presupuesto de Ingresos:

Área Proyecto Administración del Gasto Público II

Financiamiento	Presupuesto Cifras en Pesos		Ingresos Percibidos	Diferencia
	Inicial	Final		
Endeudamiento	61.800.000	61.800.000	66.833.551	5.033.551
Aporte Local	2.152.597.000	2.161.885.000	2.445.925.056	284.040.056
Total	2.214.397.000	2.223.685.000	2.512.758.607	289.073.607

Cuadro 5: Presupuesto ingresos entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2014.

De lo anterior se desprende que a julio de 2014, hubo una sobre ejecución de 13,0% de lo presupuestado.

7.2. Pagos efectuados en el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de julio 2014.

Categoría	Financiamiento Cifras en Pesos		Total
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	0	13.781.285	13.781.285
Consultoría	65.298.907	812.269.719	877.568.626
Servicio a la deuda		1.375.110.056	1.375.110.056
Total	65.298.907	2.201.161.060	2.266.459.967

Cuadro 6: Pagos efectuados entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2014

8. CIERRE PROCESO CONTABLE

Con motivo del cierre del convenio con el Banco Mundial, hasta el 30 de junio de 2014 se mantuvo el registro contable de gastos asociados al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, del crédito BIRF 7485-CH, en el área Transaccional SIGFE del sistema financiero contable, que daba cuenta de todos los gastos asociados a la Unidad Ejecutora del Proyecto, actual Unidad de Desarrollo y Mantenimiento.

Sin embargo, en julio 24 de 2014 se registra el Ingreso percibido del último desembolso (N° 14) del Banco Mundial, por un monto de \$ 66.833.551.- en la cta. cte. N° 9022147 Banco Estado, del Área Transaccional SIGFE, del sistema financiero contable, monto equivalente a US\$ 118.688,60 con



cargo al crédito BIRF 7485-CH, cuya rendición fue aprobada por el Banco, con fecha 26 de junio de 2014.

Por lo que a partir del 01 de Julio de 2014, los gastos asociados a la operación, mantenimiento, desarrollo e implantación del sistema SIGFE 2.0, se registran en el Área Transaccional "Mantenimiento y Operación".

Sin embargo, en tanto se modifica, para su cierre, el cambio de número de la cuenta corriente actual N° 9022147 del Banco Estado, definida ante la Tesorería General de la República para percibir los Aportes Fiscales del programa presupuestario 08.02.02, con la cual operaba el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, se continuará desde de julio a diciembre de 2014, mediante transferencias a la cuenta corriente Banco Estado N° 9003703, para traspasar los fondos para los gastos del Área Transaccional "Mantenimiento y Operación".

Luis Olivares Bueno

Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora
Proyecto de Administración de Gasto Público II



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

PTMO 13.012/2014
UCE N° 4

INFORME FINAL N° 13, DE 2015, SOBRE
AUDITORÍA DE CIERRE DEL CONTRATO
DE PRÉSTAMO BIRF N° 7485 - CH,
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO -
SIGFE.

SANTIAGO,

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una auditoría a los estados financieros finales del Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, que incluyó una evaluación del sistema de control interno del mismo, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2014.

El equipo que ejecutó el trabajo fue integrado por la señora Julia Estela Guzmán Bustamante y los señores Víctor Garcés Almonacid, José Aldo Salinas Álvarez y Daniel Caviedes González, auditores los dos primeros y supervisores los dos restantes.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad realizar una auditoría de cierre al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado con los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, y el Aporte Local, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, y en la resolución N° 759, de 2003,

A LA SEÑORA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Contralor General de la República¹²
Subrogante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

de este Organismo de Control, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Adicionalmente, se efectuó un seguimiento de las situaciones observadas en los informes finales N^{os} 38, de 2013, sobre auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, versión 2.0, y 67, de 2014, sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, ambos de este origen.

METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de acuerdo con los términos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período examinado, los ingresos percibidos por la Dirección de Presupuestos para el programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", ascendieron a \$ 2.445.925.056 y los gastos pagados con cargo al mismo a \$ 2.266.459.967.

Al respecto, cabe señalar que se revisó el 100% de los aportes y un 85,2% de los desembolsos, equivalentes a \$ 1.930.452.381.

Para la revisión de estos últimos, se consideraron los gastos del proyecto SIGFE 2.0, cuya muestra se seleccionó mediante muestreo aleatorio simple por unidad monetaria, utilizando un nivel de confianza del 95% y una tasa de error de 3%, parámetros estadísticos aprobados por esta Entidad Fiscalizadora.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Adicionalmente, se examinaron los traspasos efectuados al programa de mantención y operación del SIGFE 1.0 y 2.0, los que en el período enero a julio de 2014, totalizaron \$ 1.080.701.475.

Asimismo, se verificó un desembolso por la suma de \$ 1.440.656.427, financiado por el aporte local, por concepto de pago de los intereses y la amortización del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, efectuado en el mes de agosto de 2014, el cual se consideró como partida adicional en la presente auditoría.

La información utilizada fue puesta a disposición de esta Contraloría General entre el 4 de diciembre de 2014 y el 10 de marzo de 2015.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

A la Dirección de Presupuestos le correspondió, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones financieras, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión del gasto público en los niveles central y municipal, a través de la implementación de un sistema de información actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto se estructura en 4 componentes: (A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (D) Administración del Proyecto.

El resultado del trabajo efectuado en la DIPRES se expone a continuación:

I. COSTOS Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO SIGFE 2.0

1. Costos del proyecto.

Según lo señalado en el Informe de Avance preparado por la Unidad Ejecutora del Proyecto SIGFE, al 31 de julio de 2014, los costos de dicha iniciativa se estimaron en 46,6 millones de dólares, los cuales serían financiados con los recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH, del Banco Mundial, por el monto de 24,8 millones de dólares y con el aporte local de 21,8 millones de dólares, según se detalla, por cada componente del proyecto, en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

COMPONENTES DEL PROYECTO	TOTAL MILLONES DE US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES DE US\$	%	MILLONES DE US\$	%
A	35,0	15,3	44	19,7	56
B	1,3	0,6	46	0,7	54
C	8,5	8,5	100	0	0
D	1,8	0,4	22	1,4	78
TOTAL	46,6	24,8	53	21,8	47

Fuente: Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de julio de 2014, del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.

De la revisión efectuada, se constató que los gastos efectivos al 31 de julio de 2014, registrados con cargo a los recursos aportados por el Banco Mundial, ascendieron a U\$\$ 24.800.000, cifra equivalente al 100% del total otorgado por esa entidad. Asimismo, se verificó que los desembolsos imputados al aporte local superan en un 260% el monto comprometido de US\$ 21.800.000, por cuanto los mismos alcanzaron la suma de US\$ 56.762.225.

A continuación, se detalla lo mencionado anteriormente:

COMPONENTES DEL PROYECTO	APORTE BIRF			APORTE LOCAL		
	COSTO ESTIMADO	GASTO EFECTIVO S/ EEFF	GASTO V/S COSTO PROYECTO	COSTO ESTIMADO	GASTO EFECTIVO S/ EEFF	GASTO EFECTIVO V/S COSTO ESTIMADO
	US\$	US\$	%	US\$	US\$	%
A	15.262.586	15.262.586	100	19.700.000	46.481.733	236
B	574.539	574.539	100	700.000	1.172.860	168
C	8.527.034	8.527.034	100	0	0	0
D	435.841	435.841	100	1.400.000	9.107.632	651
TOTAL	24.800.000	24.800.000	100	21.800.000	56.762.225	260

Fuente: Estado de Fuentes y Uso de Fondos y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de julio de 2014.
Las cifras informadas en los estados financieros corresponden a montos en pesos, por lo que se efectuó la conversión a US\$ utilizando un valor de \$ 540, el cual corresponde, según lo informado por la DIPRES, al valor proyectado de la moneda calculada en el año 2007.

Ahora bien, cabe señalar que según lo dispuesto en el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Anexo 2, Sección IV, Letra B, numeral 2, "Condiciones de Retiros (de fondos); Período de Retiros (de fondos)", la fecha de cierre del proyecto era el 30 de junio de 2013; sin embargo, en atención a lo solicitado mediante carta QQ 111-c2-13, de 10 de junio de esa anualidad, del Ministerio de Hacienda, el Banco Mundial, mediante misiva fechada el 26 de ese mismo mes y año, otorgó una prórroga para la ejecución del proyecto hasta el 30 de junio de 2014.

No obstante, en atención a que el reembolso de la última solicitud de desembolso N° 14, se materializó con posterioridad a la precitada fecha, y a lo requerido por el BIRF mediante carta de 24 de septiembre de 2014, la DIPRES preparó los estados financieros finales al 31 de julio de 2014.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

2. Progreso físico del proyecto.

Sobre la materia, es dable señalar que la entidad auditada definió cuatro componentes para lograr el objetivo propuesto para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.

Al respecto, los costos totales por componente, financiados con recursos BIRF y locales, alcanzaron un 183% sobre los costos estimados, según se indica en el "Informe sobre el Progreso Físico - Final Acumulado al 31 de julio de 2014", documento que forma parte del "Informe Final Estados Financieros a Julio de 2014" presentado por la Dirección de Presupuestos al BIRF en febrero del año en curso, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

COMPONENTES	COSTO DEL PROYECTO		COSTO EFECTIVO/ COSTO ESTIMADO %
	ESTIMADO M\$	EFFECTIVO M\$	
A	17.159.396	33.208.487	194
B	1.737.804	920.331	53
C	3.825.000	4.311.467	113
D	1.043.800	5.150.682	494
TOTAL	23.766.000	43.590.967	183

Fuente: "Informe Sobre el Progreso Físico – Anual Acumulado al 31 de julio de 2014", emitido por la Dirección de Presupuestos y presentado al BIRF, en el "Informe Final Estados Financieros a julio de 2014", Segundo Proyecto Administración del Gasto Público.

Asimismo, el mencionado informe de progreso incluye datos sobre el avance físico de la iniciativa al 31 de julio de 2014, a nivel de componentes y actividades, cuyo detalle se presenta en Anexo N° 1, mostrando, en general, que a esa data no se había logrado la totalidad de los objetivos de desarrollo planteados en el proyecto SIGFE 2.0, encontrándose algunas actividades sin avance.

II. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

La ley N° 20.713, de Presupuestos para el Sector Público del año 2014, contempló ingresos para el Programa Modernización de la Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, de la Dirección de Presupuestos, por la suma de M\$ 8.126.224, conformada por M\$ 61.800 por endeudamiento BIRF y M\$ 8.064.424, por aporte local, cuyo último monto se subdivide en dos áreas transaccionales, a saber, para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, la cantidad de M\$ 4.651.906 y, para la mantención y operación del SIGFE 1.0 y 2.0, la cifra de M\$ 3.474.318.

Corresponde señalar que el aporte local percibido al 31 de julio de 2014 alcanzó la suma de M\$ 2.445.925, y que de estos fondos, a igual fecha, se habían destinado M\$ 1.080.701 a la referida área de mantención y operación del sistema.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Del examen realizado, se determinaron las siguientes situaciones:

1. Sistema y registro contable.

La Dirección de Presupuestos es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, para lo cual registra las operaciones en un área transaccional distinta de aquellas de la institución y genera informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento, en la instancia de devengado; no obstante, los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, se verificó que el servicio siguió elaborando los informes financieros hasta el cierre del proyecto con los datos que emanan de sus registros extracontables, los cuales a su vez, obtiene de la información procesada en el SIGFE 2.0, debido a que aún no se encuentra operativa la funcionalidad de créditos internacionales en dicho sistema, lo que permitiría asegurar la confiabilidad e integridad de las cifras contenidas en los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del proyecto, con la finalidad de mantener un sistema de administración financiera acorde a lo previsto en la sección 5.09, de las condiciones generales del contrato de préstamo y en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Entidad Fiscalizadora, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, que señala que la información financiera está destinada para servir las necesidades de control y toma de decisiones.

2. Estados Financieros

La entidad auditada envió al Banco Mundial, mediante correo electrónico de 9 de marzo del año en curso, el informe financiero final del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público al 31 de julio de 2014, dando cumplimiento con ello a lo establecido en la Sección II, Letra B, número 2 "Gestión Financiera, Informes Financieros y Auditorías", del Anexo 2, del contrato de préstamo, y a lo solicitado por el Gerente del Proyecto de esa entidad internacional, a través de carta de 24 de septiembre de la misma anualidad.

Asimismo, la Dirección de Presupuestos remitió a este Organismo de Control, a través de la carta N° 021, de 9 de marzo de 2015, los mencionados estados financieros.

3. Solicitudes de desembolsos.

Se verificó que en el mes de junio de 2014 la Unidad Ejecutora del Proyecto tramitó ante el Banco Mundial la última solicitud de desembolso (N° 14), por la suma de US\$ 118.688,60, la que se hizo efectiva el 24 de julio de la misma anualidad, por el equivalente a \$ 66.833.551, de acuerdo a la liquidación de fondos efectuada por la Tesorería General de la República.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

4. Movimiento de fondos.

La DIPRES concentra en el programa 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE" de la aludida ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, los recursos del financiamiento y aquellos fondos para la mantención y operación del SIGFE 1.0 y el 2.0.

Para la ejecución presupuestaria del precitado programa, la Dirección de Presupuestos tiene habilitadas dos áreas transaccionales en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, una destinada a registrar los desembolsos del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y la otra para contabilizar el gasto relativo a la mantención y operación del SIGFE 1.0 y 2.0, cuyas cuentas corrientes corresponden a la N° 9022147 "DIPRES Programa de Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE" y N° 9003703 "Mantenimiento y Operación SIGFE", respectivamente.

De la revisión efectuada, se constató que el servicio auditado realiza la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 9022147, correspondiente a los fondos del contrato de préstamo, en el sistema SIGFE 1.0, lo cual no se condice con el objetivo comprometido en el punto N° 4 del "Informe Financiero del Segundo Semestre del año 2013", remitido por la DIPRES al Banco Mundial con fecha 11 de febrero de 2014 y comunicado a este Organismo de Control en la carta N° 098, de ese mismo año, en cuanto a que el módulo de conciliaciones bancarias estaría operativo en el SIGFE 2.0 durante el primer semestre de dicha anualidad.

Al respecto, cabe señalar que la Dirección de Presupuestos aprobó el "Plan de Despliegue de Cobertura Funcional" del año 2015, mediante resolución exenta N° 747, de 29 de octubre de 2014, donde se incluye, entre otras, la liberación de dicha funcionalidad.

En otro orden, es dable indicar que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31 de julio de 2014, se muestra en los ingresos la suma de \$ 1.080.701.475 para la mantención y operación del SIFGE 1.0 y 2.0, y en los gastos el mismo monto, con el objeto de reflejar los movimientos del programa presupuestario 02 "Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE", de la DIPRES; no obstante, estos desembolsos no son financiables con los recursos del contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por lo que son remesados a la cuenta corriente N° 9003703, habilitada para los efectos.

El movimiento de la cuenta corriente del programa se detalla a continuación:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

CONCEPTO	CUENTA CORRIENTE NÚMERO 9022147 \$
Saldo de apertura contable de la cuenta corriente al 1 de enero de 2014.	979.508.479
(+) Aporte BIRF.	66.833.551
(+) Aporte Local.	2.445.925.056
TOTAL INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2014.	3.492.267.086
(-) Gastos pagados del proyecto al 31 de julio de 2014.	(2.266.459.967)
(-) Remesas a la cuenta corriente N° 9003703 para mantención y operación del SIGFE 1.0, al 31 de julio de 2014.	(1.080.701.475)
(-) Cheque caducado.	(340)
TOTAL GASTOS AL 31 DE JULIO DE 2014.	(3.347.161.782)
Saldo Cuenta Contable N° 11102 "Banco Estado" al 31 de julio de 2014.	145.105.304
(-) Cargos en contabilidad y no registrados por el Banco.	(1.237.549)
(-) Abonos del Banco no registrados en la contabilidad.	(2.746.845)
(+) Débitos registrados en la contabilidad y no en el Banco.	3.984.394
SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA AL 31 DE JULIO DE 2014	145.105.304

Fuente: Registros contables de la DIPRES, cartola bancaria y certificado del BancoEstado.

5. Falta de cierre formal de la cuenta corriente bancaria.

La Dirección de Presupuesto no ha solicitado el cierre formal de la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco del Estado de Chile, en la cual manejaba los recursos del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, la que al 31 de junio de 2014 presentaba un saldo de \$ [REDACTED]

Sobre la materia, procede que la entidad auditada determine el destino de dicho remanente y gestione ante este Organismo de Control la autorización respectiva para el cierre de dicha cuenta corriente bancaria, toda vez que ella fue abierta para administrar los fondos del programa en análisis, en conformidad con las instrucciones impartidas al respecto mediante los oficios N°s 45.237 y 57.189, ambos de 1974, de este origen.

6. Operación en paralelo del SIGFE 1.0 y 2.0.

De la revisión efectuada, se determinó que las operaciones del proyecto han sido registradas tanto en el SIGFE 1.0 como en el SIGFE 2.0, en atención a que ninguno de estos sistemas permite dar respuesta integral a las necesidades de gestión interna de la iniciativa.

Lo anterior implica que ambos aplicativos informáticos mantienen numeración propia e independiente, como se muestra en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

CONCEPTO	MONTO \$	NÚMERO CÓDIGO SIGFE 1.0	NÚMERO FOLIO SIGFE 2.0
Pago intereses y amortización crédito N° 7485-CH, febrero 2014.	1.375.110.056	542	00235
Pago honorarios a consultores marzo 2014.	111.260.190	595	00210
Pago de retenciones a honorarios mes de marzo 2014.	13.595.741	656	00240
Pago honorarios consultores abril de 2014.	114.610.094	836	00295
Pago de retenciones honorarios abril de 2014.	12.734.458	851	00302
Pago consultoría, pruebas automatizadas de rendimiento.	24.354.810	963	00358
Pago honorarios a consultores mayo de 2014.	112.907.739	1020	00352
Pago de consultoría en uso de productos Oracle en aplicativo SIGFE 2.0	40.581.601	1029	00355
Pago de retenciones a honorarios mayo de 2014.	13.253.795	1045	00367
Pago honorarios a consultores junio de 2014.	100.839.506	1253	00436
Pago de retenciones a honorarios junio de 2014.	11.204.391	1256	00437

Fuente: Registros contables de la DIPRES e información proporcionada por esa entidad mediante correo electrónico de 13 de enero de 2015.

La circunstancia expuesta vulnera lo establecido en el artículo 3°, inciso segundo, de la aludida ley N° 18.575, que impone a los órganos que integran la Administración del Estado, el deber de observar, entre otros, el principio de control en sus actuaciones, como asimismo, lo previsto en la letra a), sobre vigilancia de los controles, capítulo III, normas generales, de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Contraloría General, que Aprueba Normas de Control Interno, en cuanto dispone que los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar las medidas oportunas ante cualquier evidencia de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia.

III. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Esta Entidad Fiscalizadora efectuó una auditoría al contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, lo que consta en el Informe Final N° 67 de 2014, el cual fue remitido a la Dirección de Presupuestos mediante el oficio N° 48.222, de ese mismo año, de este origen.

De la revisión realizada a las operaciones que quedaron pendientes de resolver, cabe señalar lo siguiente:

1. Cumplimiento Plan Operativo Anual, POA.

En el Informe Final N° 67, de 2014, se señaló que no aparecía entre las notas explicativas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, un desglose de las operaciones que fueron consideradas para efectuar el ajuste de \$ 1.477.150.895, con el fin de corregir lo presentado en el Estado de Inversiones Acumuladas al 30 de junio de ese año, elaborado por la Dirección de Presupuestos, donde figuraban gastos imputados a los recursos aportados por el Banco por el equivalente a US\$ 26.569.645, en circunstancias que lo efectivamente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

desembolsado por esa entidad financiera, a esa fecha, ascendía a US\$ 24.681.311,40, produciéndose una diferencia de US\$ 1.888.333,60.

Sobre el particular, es dable señalar que el desglose del mencionado ajuste se presenta en la Nota N° 5 de los estados financieros del proyecto al 31 de julio de 2014, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS DE INVERSIÓN POR SUB COMPONENTES	INFORME ESTADO DE INVERSIONES A JUNIO DE 2013 US\$	REEMBOLSOS RECIBIDOS A JUNIO DE 2013 US\$	AJUSTES US\$
1.1 Mejoramiento y Ampliación de las funcionalidades del SIGFE.	14.992.173,65	14.506.732,02	-485.441,63
1.2 Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	164.174,95	213.932,42	49.757,47
1.3 Fortalecimiento del Tesoro Público	419.712,29	423.234,66	3.522,37
1.4 Operación y Explotación SIGFE 1.0	1.713.719,43	0	-1.713.719,43
2.1 Mejoras al proceso presupuestario	844.716,64	574.538,64	-270.178,00
2.2 Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SGG)	0	0	0
3.1 Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	3.583.250,32	4.004.368,11	421.117,79
3.2 Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	4.400.948,39	4.526.900,13	125.951,74
4.1 Proporcional Asistencia Técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del SIGFE y Sistemas Compatibles	450.949,32	431.605,41	-19.343,91
4.2 Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto.	0	0	0
Totales en dólares a junio de 2013 (1)	26.569.645,00	24.681.311,40	-1.888.333,60
Totales en pesos a junio de 2013 (2)	14.347.608.300	13.327.908.156	-1.019.700.142
Totales en pesos a diciembre de 2013 (3)	14.351.215.717	12.874.064.822	-1.477.150.895
Diferencia por tipo de cambio			-457.450.753

Fuente: Nota N° 5 a los Estados Financieros al 31 de julio de 2014.

- (1) Corresponde a los dólares efectivamente reembolsados por el Banco con cargo al crédito.
(2) Valores en dólares convertidos a pesos al tipo de cambio del proyecto, \$ 540 por dólar.
(3) Valores en pesos del Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

En consecuencia, se da por subsanada la observación planteada en esta materia.

2. Garantías.

En el Informe Final N° 67, de 2014, ya mencionado, se hizo presente lo ya observado en la auditoría intermedia de ese año, en cuanto a que la DIPRES llevaba un control extracontable, en una planilla Excel, de los documentos recibidos de terceros para garantizar la seriedad de las ofertas presentadas en los procesos de licitación y el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos, lo que implica un riesgo en la administración de los datos contenidos en éstas y no se ajusta a lo exigido en el oficio circular N° 9.762, de 2011, el cual modificó el oficio circular N° 60.820, de 2005, ambos de este Organismo de Control.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Al respecto, la entidad auditada informó en el oficio Ord. N° 1.436, de 30 de septiembre de 2014, que la etapa de desarrollo informático de la funcionalidad de control de garantías, incorporada al sistema SIGFE 2.0, si bien se encontraba terminada, aún no estaba disponible para uso en producción por cuanto registraba incidencias pendientes detectadas en los procesos de pruebas.

Cabe agregar que, mediante correo electrónico de 7 de enero de 2015, la DIPRES informó a esta Entidad Fiscalizadora que dicha funcionalidad quedará habilitada en producción durante el primer trimestre del año en curso.

Por lo tanto, se mantiene la observación formulada en este numeral.

3. Inventarios.

En cuanto a esta materia, en el referido informe final se planteó que el servicio examinado continuaba llevando el control administrativo de los bienes de uso depreciables en planillas Excel, generando con ello un riesgo en la administración de los datos, situación ya advertida en el Informe Final N° 203, de 2013, de este origen.

Sobre el particular, en el reseñado oficio Ord. N° 1.436, de 2014, la entidad auditada informó que la funcionalidad de "Banco de Bienes" del SIGFE 2.0, se encontraba completamente construida, pero no estaba totalmente operativa, por las siguientes razones:

- Está en desarrollo una actividad importante de levantamiento y validación de todos los bienes institucionales, para cargar la información financiera y administrativa por cada bien y obtener de esa forma el inventario actualizado, en términos de formato y atributos requerido por el sistema.
- La actividad anterior ha permitido detectar incidencias en la funcionalidad, para cuya resolución se están realizando las adecuaciones necesarias.

Finalmente, la entidad estima que el uso de esta herramienta comenzará en el mes de enero de 2015.

En atención a lo expuesto, se mantiene lo observado, toda vez que se corroboró que a la fecha aún persiste la misma situación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS FUNCIONALIDADES Y COMPONENTES TRANSACCIONALES DEL SIGFE 2.0

En atención a las observaciones detectadas en el Informe Final N° 38, de 2013, de este origen, sobre auditoría al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, versión 2.0, el 23 de enero de 2015 esta Contraloría General llevó a cabo un examen en el ambiente de testing del SIGFE 2.0, considerando lo manifestado a través de correo electrónico de 12 de enero de 2015, por el Jefe de la Unidad Ejecutora del proyecto, en cuanto a que los avances efectuados en el precitado sistema pueden revisarse en la plataforma tecnológica de prueba, agregando que su análisis en producción se podrá ejecutar conforme a la liberación de las funcionalidades del software en estudio, y al "Plan de Despliegue de Cobertura Funcional", aprobado por la resolución exenta N° 747, de 29 de octubre de 2014, la que define la finalización de las actividades del proyecto en diciembre de esa misma anualidad.

De las verificaciones realizadas en terreno se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Correcciones en las configuraciones de seguridad en entorno productivo.

Dado los requerimientos de seguridad indicados en el Anexo N° 7, de las bases técnicas asociadas a la licitación pública ID N° 2239-11052-LP08, este Organismo de Control procedió a verificar el cumplimiento de dichos requisitos, asociados a la administración de cuentas de usuario.

Evaluadas las referidas configuraciones, se constató la mejora de las debilidades detectadas en la versión TEST.908, de marzo de 2013, en el mismo ambiente de prueba, situaciones que habían sido reportadas en el citado informe final, y que actualmente se encuentran acordes a lo estipulado en el artículo 37, letra g), del decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y de aquellas descritas en el capítulo 9, de la Norma Chilena de Seguridad N° 27.002.Of2009, que obligan al cliente del SIGFE 2.0, a la aplicación de las siguientes medidas:

- a) Utilización de contraseña alfanumérica, con largo mínimo de 6 caracteres. Anexos N°s 2 y 3.
- b) Cambio de la clave inicial, al momento de acceder por primera vez el usuario al sistema, conforme se presenta en el Anexo N° 4.
- c) Restricción de la reutilización de las últimas 3 contraseñas, en caso de ser modificada por parte del usuario. Anexo N° 5.

A pesar que no se detectaron problemas funcionales en la versión de testing analizada, es del caso precisar que las soluciones implementadas no han sido migradas al ambiente de producción por parte de la DIPRES, por lo que las correcciones mencionadas aún no se encuentran disponibles para los usuarios finales, manteniéndose lo observado.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

2. Restricción de múltiples sesiones.

De acuerdo a las pruebas ejecutadas sobre el SIGFE 2.0, se advirtió que dicho software no restringe que un mismo identificador de usuario mantenga más de una sesión activa de forma simultánea, contraviniendo lo indicado en el artículo 28, del decreto N° 83, de 2004, previamente individualizado, el que señala que los sistemas informáticos deben configurarse de manera que los usuarios se vean compelidos a cumplir con sus obligaciones.

En relación a lo anterior, este Órgano de Control comprobó en terreno que el aplicativo, en su versión productiva, denominada PROD.984, restringe la situación observada, por lo que procede subsanar lo advertido. Anexo N° 6.

3. Pruebas a la funcionalidad del software.

Al respecto, se efectuaron pruebas a los módulos del banco de bienes y reportabilidad, del SIGFE 2.0, en ambiente de testing, en su versión TEST.4269, de enero de 2015, cuyo procedimiento fue ejecutado en forma conjunta por esta Contraloría General y el personal del servicio con conocimiento en el funcionamiento del sistema.

3.1. Fallas en la funcionalidad del módulo banco de bienes.

De acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 2 de las bases técnicas, de la aludida licitación pública ID N° 2239-11052-LP08, que dio origen al contrato de desarrollo, sancionado por el decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda, el banco de bienes del SIGFE 2.0 consiste en una sección del sistema que permite disponer de los datos relacionados con activos tangibles e intangibles, destinados a interactuar en la generación de carteras no financieras de los asientos contables.

En la revisión efectuada, se verificaron las validaciones implementadas en el formulario de ingreso de un bien, cuyo resultado demostró la incorporación de correcciones por parte de la DIPRES en el software en estudio, aplicado a la edición TEST.908, de marzo de 2013, en estado de testing, hechos observados en el Informe Final N° 38, de la misma anualidad, de esta Contraloría General.

Sobre las acciones correctivas del aplicativo, procede mencionar que se integraron las siguientes:

- a) El link de funcionalidad ubicado en el extremo inferior izquierdo del formulario, denominado con el texto "limpiar", utilizado como botón de acción.
- b) La solución al mensaje de error no especificado, con la leyenda "Error de sistema", al momento de seleccionar la opción de "crear un bien", sin haber ingresado información relativa al activo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

- c) Los campos obligatorios para el registro del formulario, que se encuentra consistente con su identificación visual. Anexo N° 7.
- d) La restricción de acceder a la misma cuenta para aumento y disminución de valor, utilizadas en los tratamientos de reajuste y depreciación, ver Anexos N°s 8, 9 y 10, ajustándose a lo dispuesto en el oficio circular N° 54.900, de 2012, de este Organismo de Control, sobre Procedimientos Contables para el Sector Público.

En atención a que las soluciones descritas no se encuentran en explotación por parte de la Dirección de Presupuestos, las situaciones expuestas se mantienen, respecto a lo inicialmente indicado en el citado informe final, por vulnerar las bases técnicas de la licitación ID N° 2239-11052-LP08.

3.2. Desactualización en el módulo de reportabilidad.

En conformidad al diseño del SIGFE 2.0, los movimientos contables realizados en el SIGFE Transaccional, son reflejados en el referido módulo de reportabilidad.

Ahora bien, según se constató en el referido Informe Final N° 38, de 2013, los asientos contables registrados por la versión del aplicativo en entorno productivo, de 14 de marzo del mismo año, fueron desplegados en el aludido módulo al día siguiente, lo que implicó un desfase de un día en el intervalo de actualización de los datos.

Sobre lo anterior, esta Contraloría General verificó en el pasado mes de enero de 2015 que la edición TEST.4269 del sistema SIGFE 2.0 incorpora la corrección del hecho descrito, respaldado en los Anexos N°s 11 y 12, en ambiente de prueba, dando cuenta del reajuste de las transacciones financieras en el reporte denominado "Diario Contable"; sin embargo, debido a que la modificación aún no ha sido implementada en la plataforma TI productiva del servicio, la observación se mantiene.

4. Incidencias validadas fuera de plazo.

Se revisaron los elementos de trabajo¹, registrados en el sistema informático Rational Team Concert, el cual fue utilizado para gestionar las actividades y entregas durante la etapa de desarrollo del SIGFE 2.0, cuyo contrato fue aprobado por el decreto N° 260, de 2009, del Ministerio de Hacienda, donde se estableció como requisito para la recepción conforme del mismo, la ausencia de incidencias bloqueantes en el mismo.

¹ Works Items: Elementos de trabajo registrados por el software Rational Team Concert.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Al respecto, en el aludido Informe Final N° 38, de 2013, se identificaron 4 elementos definidos por la DIPRES con gravedad bloqueante, que habían sido marcados en el aplicativo Rational Team Concert como resueltos por parte de la empresa Everis Chile S.A., en fechas cercanas al 28 de junio de 2011, data en que se aprobó el último hito del contrato de desarrollo del sistema, lo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Resumen de incidencias registradas en Rational Team Concert.

NÚMERO INCIDENCIA RATIONAL TEAM CONCERT	FECHA CORRECCIÓN EVERIS CHILE S.A.	FECHA CORRECCIÓN POR PARTE DE LA DIPRES
15406	22-07-2011	05-08-2011
15407	25-07-2011	
13261	28-06-2011	04-08-2011
13246		

Fuente: Elaborado por la Contraloría General de la República, en base a la información obtenida en el aplicativo Rational Team Concert y la proporcionada por la DIPRES, a través del correo electrónico del 21 de marzo de 2013.

Cabe observar que, de acuerdo a los datos registrados en el aplicativo Rational Team Concert, los elementos citados en el párrafo anterior habían sido verificados por la DIPRES como solucionados los días 4 y 5 de agosto de 2011, o sea, en forma posterior a la aprobación del SIGFE 2.0.

Sobre lo descrito, la Dirección de Presupuestos respondió a esta Entidad Contralora que se realizó una prueba funcional a cada una de las incidencias mencionadas, verificándose su funcionamiento, según consta en carta N° 5, del Jefe División de Tecnologías de la Información del servicio, de 16 de enero de 2015, la cual contiene el documento denominado "Verificación Incidencias Fuera de Plazo".

En relación al cierre de esas ocurrencias, es pertinente señalar que su fecha se encuentra desfasada respecto de su efectiva validación, debido a la sobrecarga de trabajo administrativo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, la que registró en el software Rational Team Concert, todos los aspectos asociados a la aceptación del SIGFE 2.0, ocurrida el 28 de julio de 2011.

Adicionalmente, la repartición pública auditada mediante la citada carta N° 5, de 2015, remitió a este Órgano Contralor el documento "PO4 - Procedimiento de Registro de Resultados de Casos de Prueba", aprobado a través de la resolución exenta N° 751, de 29 de octubre de 2014, de la Dirección de Presupuestos, con el objetivo de aumentar el registro de evidencia de las pruebas realizadas en el aplicativo SIGFE 2.0.

En consideración a lo anterior, y analizado los antecedentes suministrados, esta Entidad de Control da por subsanada la observación formulada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

5. Ejecución del plan de implantación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 98 de la Constitución Política de la República y 1° de la ya mencionada ley N° 10.336, le corresponde a este Organismo Superior de Control, entre otras funciones, llevar la Contabilidad General de la Nación, impartiendo instrucciones relacionadas con la aplicación de las normas² contenidas en el oficio circular N° 54.977, de 2010, de este origen.

Con el objeto de facilitar la preparación y remisión de los estados financieros, esta Entidad Fiscalizadora, conjuntamente con la Dirección de Presupuestos, en uso de las atribuciones legales que les competen en esta materia, establecieron en el oficio DAC N° 39, de 7 de octubre de 2011, un mecanismo mediante el cual las entidades públicas podrán obtener los estados financieros desde el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, que administra la precitada repartición.

Como se señalara en el Informe Final N° 38, de 2013, de este origen, la DIPRES informó mediante correo electrónico de 17 de enero de la misma anualidad, que de las 85 instituciones individualizadas en el plan de implantación vigente al 31 de diciembre de 2012, solo 51 de ellas se encontraban en producción, sin hacer referencia a las 34 restantes.

Sobre lo descrito, el organismo auditado señala, en la aludida carta N° 5, que modificó dicho plan por medio de la resolución exenta N° 746, del 29 de octubre de 2014, de esa repartición, en consideración a que algunos servicios no fueron incorporados en producción en esa fecha, disminuyendo a 50 las entidades contenidas en el referido plan.

Cabe indicar que esta Entidad Fiscalizadora verificó por medio de su División de Análisis Contable, la ejecución de los cierres contables a través del sistema en estudio, detectándose que solo el Centro de Referencia de Salud de Maipú no demuestra haber obtenido su balance desde el aludido sistema, según consta en el oficio DAC. N° 7, de 23 de enero de 2015.

Por efecto de lo anterior, se mantiene la observación formulada, debido a que la DIPRES no ha remitido antecedentes que den cuenta de las razones por las que el señalado centro de salud, no ha efectuado el cierre contable utilizando el SIGFE 2.0.

² Normas del oficio circular N° 54.977: Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

6. Pruebas de rendimiento y funcionamiento del SIGFE 2.0.

Sobre la materia, corresponde manifestar que el documento entregado por la DIPRES sobre "Estrategia y Ejecución de Pruebas de Rendimiento", señala que el criterio de aceptación, en el caso de la prueba de estrés del sistema en estudio, fue que éste emulara la "carga simultánea de 50 usuarios concurrentes", respondiendo las peticiones de los usuarios, suponiendo que el sistema soportaría 200 de estos.

Posteriormente, el apartado 7.2 del precitado documento indica el resultado de esta prueba de estrés, mencionando que "el sistema presentó problemas con una carga igual o superior a 50 usuarios. [...] Con una carga de 30 usuarios reales más 30 virtuales y con 55 usuarios reales más 5 virtuales, tuvo inconvenientes con caídas en 2 nodos de presentación. Este aspecto establece el límite en los 20 usuarios reales más 20 usuarios virtuales que pudieron finalizar la prueba sin caída de nodos, en este caso el criterio de aceptación establecido en 50 usuarios no se pudo alcanzar".

Ahora bien, en forma posterior al 5° ciclo de pruebas sobre el SIGFE 2.0, versión R8, que culminó el 27 de julio de 2011, la DIPRES emitió el "Informe de Pruebas Integrales de SIGFE 2.0" y el "Informe de Resultados Ejecución Pruebas de Integración Ciclo 5 y Cierre de Revisiones", mediante los cuales se aprobó la entrega del producto.

En tales documentos se presentan los resultados de las pruebas de desempeño que se realizaron, con un nivel de exigencia mayor al definido en los criterios de aceptación, incorporando 50 usuarios virtuales y 10 reales de manera concurrente, ya que según las estimaciones de la Dirección de Presupuestos, los usuarios virtuales exigen al sistema más que los reales, ya que se encuentran configurados para realizar solicitudes, al menos, cuatro veces más rápido que una persona.

Al respecto, esta Entidad de Control observó en el Informe Final N° 38, de 2013, que la DIPRES no cuenta con información específica sobre el nivel de concurrencia con el cual el sistema presentó fallas y provocó la detención del plan de implantación del 2011, producto de lo cual no fue posible realizar un análisis retroactivo referente a las pruebas de rendimiento ejecutadas en el sistema.

Lo señalado precedentemente implica una omisión de supervisión y control del contrato de soporte, lo que no se condice con lo dispuesto en las letras e), sobre supervisión, de las normas específicas, del capítulo III, y e), de las normas generales, ambas de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta Contraloría General, ya mencionada.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

Respecto a lo detectado, esta Contraloría General verificó para la versión PROD.984 del SIGFE 2.0, el 12 de febrero de 2015, un set de eventos de estrés, correspondiente al levantamiento de 50 usuarios virtuales, ejecutados por 6 computadores del servicio, conectados al ambiente de producción del SIGFE.

Cabe hacer presente que para lo antes descrito, se utilizaron los software de monitoreo Controller, Vungen y Analysis, propiedad de la marca HP, a fin de disponer de los reportes que respalden las transacciones efectuadas en los módulos de requerimientos, devengo, compromiso y tesorería.

Analizados los reportes entregados por las herramientas de monitoreo, no se detectaron eventos observables sobre los tiempos de respuesta del servidor asociado al aplicativo. Anexo N° 13.

Por otra parte, se comprobó que las transacciones realizadas por los referidos usuarios, son registradas en la base de datos del ambiente de producción, correspondientes a una institución ficticia para el año 2013, no advirtiéndose observaciones en este ámbito. Anexos N°s 14, 15 y 16.

De este modo, este Organismo de Control subsana el hecho descrito, dado que las actividades realizadas demostraron la concurrencia de 50 usuarios simultáneamente, sin producirse fallas en el software en análisis, por lo que se estima corregida la situación mencionada anteriormente.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que la Dirección de Presupuestos ha adoptado las acciones pertinentes en el marco del término del Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, quedando pendiente lo señalado en el capítulo II, sobre examen de ingresos y gastos, numeral 5, referente al destino de la cuenta corriente N° ~~9022147~~, del Banco del Estado de Chile, para lo cual deberá atenderse a lo dispuesto en los oficios N°s 45.237 y 57.189, ambos de 1974, de este origen, que instruyen sobre operaciones de las cuentas corrientes bancarias, apertura, manejo y cierre de las mismas.

Enseguida, corresponde señalar que la DIPRES ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las objeciones planteadas en los informes finales N°s 38, de 2013, y 67, de 2014, de este origen, las cuales han sido abordadas en el presente informe final.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

En efecto, las observaciones señaladas en los capítulos III, seguimiento de observaciones de la auditoría al 31 de diciembre de 2013, numeral 1, sobre cumplimiento del plan operativo anual, POA, y IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, numerales 2, 4 y 6, relativos a restricción de múltiples sesiones, incidencias validadas fuera de plazo y pruebas de rendimiento y funcionamiento del SIGFE 2.0, respectivamente, se subsanan al tenor de los antecedentes proporcionados.

Ahora bien, respecto a aquellas observaciones que se mantienen, relacionadas con la operatividad de las funcionalidades del SIGFE 2.0, la entidad auditada deberá adoptar medidas tendientes a lograr la plena implementación del sistema, entre las cuales, se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

1. Respecto de lo planteado en el capítulo II, sobre examen de ingresos y gastos, numeral 1, sobre sistema y registro contable, la entidad deberá poner en ejecución la funcionalidad de créditos internacionales en el SIGFE 2.0, con el objeto de que los servicios puedan elaborar los estados financieros y las rendiciones de gastos con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el respectivo organismo ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los datos contenidos en los reportes enviados a las entidades financiadoras internacionales y el control financiero de las operaciones del proyecto, acorde a lo dispuesto en el oficio circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, lo que será verificado en una futura auditoría.

En lo que concierne a lo indicado en el numeral 4, movimiento de fondos, la institución auditada deberá habilitar el módulo de conciliaciones bancarias en el SIGFE 2.0, con el propósito de asegurar la confiabilidad de la información y dar cumplimiento con ello a lo anunciado en el "Plan de Despliegue de Cobertura Funcional" del año 2015, aprobado mediante la resolución exenta N° 747, de 2014, de la DIPRES, cuyo avance deberá informar en el plazo de 60 días hábiles a contar de la recepción del presente informe.

Sobre lo anotado en el numeral 6, respecto de la operación en paralelo de los aplicativos informáticos SIGFE 1.0 y SIGFE 2.0, la entidad examinada deberá adoptar las medidas necesarias con el objeto de completar la implantación de este último, de modo que permita su utilización integral y el remplazo de la primera versión, lo que se comprobará en una próxima visita de fiscalización.

2. En lo que atañe a lo indicado en el capítulo III, sobre seguimiento de observaciones de la auditoría al 31 de diciembre de 2013, numeral 2, la entidad auditada deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar la puesta en producción de la funcionalidad de control de garantías en el SIGFE 2.0, lo que deberá acreditar en el plazo de 60 días hábiles.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

En lo que toca al numeral 3, que aborda la carencia de funcionalidad para el control de inventarios, corresponde que la DIPRES adopte las medidas necesarias para poner en uso la funcionalidad de "Banco de Bienes" en el mencionado sistema, considerando lo señalado en el capítulo IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, numeral 3.1, sobre fallas en la funcionalidad del módulo banco de bienes, en cuanto a incorporar en el ambiente productivo del aplicativo en estudio, las correcciones informadas y validadas en el de testing por esta Contraloría General, de lo cual deberá informar en el mismo término.

3. Para lo descrito en el mencionado capítulo IV, numerales 1 y 3.2, sobre correcciones en las configuraciones de seguridad en entorno productivo y desactualización en el módulo de reportabilidad, respectivamente, la entidad auditada deberá incorporar en el ambiente productivo del SIGFE 2.0, los ajustes informados y validados en el referido testing de este Órgano Contralor, lo cual deberá ser acreditado en el señalado plazo de 60 días hábiles.

En lo atinente a la observación planteada en el numeral 5, sobre ejecución del plan de implantación, la institución auditada deberá remitir los antecedentes que den cuenta de las razones de la omisión del cierre contable a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, por parte del Centro de Referencia de Salud de Maipú, informando dicha situación a este Órgano de Control, en el mismo plazo.

Finalmente, en relación con las observaciones que se mantienen la Dirección de Presupuestos deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el Anexo N° 17, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir de la recepción del presente oficio, informando las medidas adoptadas, el avance de sus acciones y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

Transcribese al Ministro de Hacienda, al Auditor Ministerial de esa Cartera de Estado, a la Especialista Financiera del BIRF, al Director de Presupuestos, al Auditor Interno de esta última institución, y a las unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambas de la División de Auditoría Administrativa, de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,


Patricia Dumas Orjaga
Jefe de Área
Hacienda, Economía y Fomento



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 1

PROGRESO FÍSICO FINAL DEL PROYECTO SIGFE 2.0, POR COMPONENTES,
ACUMULADO AL 31 DE JULIO DE 2014

COMPONENTE N° 1 MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	RESULTADO (%)
Actualización del software para mejorar las funcionalidades	80
Mejoramiento de Software y hardware para aumentar capacidad de procesos	95
Mejorar la interconectividad con otros sistemas como Chile Compra.	0
Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las entidades públicas.	30
Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central.	20
Definición de estándares de envío desde entidades con sistemas financieros no SIGFE.	0
Análisis y evaluación de implementación de sistemas financieros antes y después de contratos en alguna entidad.	0
Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al SIGFE.	0
Instalación del SIGFE a un sistema alternativo en el Organismo Previsional (INP) o su sucesor.	50
Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en las entidades del Gobierno Central.	100
Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público.	70
Revisión de normas, procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	0
Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público.	70
Operación y explotación SIGFE Actual: Servicio al cliente, Consultoría de soporte informático SIGFE I, Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos y Consultoría de servicios informáticos sitio primario.	100

COMPONENTE N° 2. MEJORAS AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y AL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN (SCG)	RESULTADO (%)
Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	15
Desarrollar nuevas técnicas presupuestarias.	0
Desarrollar e implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES interconectada a SIGFE y SCG.	0
Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja.	0
Fortalecer la capacidad de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso.	0
Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de integración	0
Desarrollar e implementar un sistema de información para el SCG que inter-opere con el SIGFE y el SIAP	5
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	0
Desarrollar metodologías para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados.	0

COMPONENTE N° 3 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A NIVEL MUNICIPAL	RESULTADO (%)
Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal (5 Actividades)	100
Instalación de un subsistema de administración financiera municipal (5 Actividades)	40



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

COMPONENTE N° 4 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	RESULTADO (%)
Proporcionar asistencia técnica a entidades del Gobierno Central con implementación del SIGFE y sistemas compatibles	100
Fortalecer a la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	0

Fuente: Informe Sobre Progreso Físico – Anual Acumulado al 31 de julio de 2014, emitido por la Dirección de Presupuestos y presentado al BIRF, en el Informe Financiero Final a julio de 2014, 2do Proyecto Administración del gasto Público.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 2

POLÍTICAS DE SEGURIDAD APLICADAS A LAS CONTRASEÑAS DE ACCESO



Mesa de Ayuda
02-8262801

Seguridad Cierre Consola

Modificar Políticas Sigfe II

Aviso Expiración (días)	10
Expiración (días)	180
Fecha Gracia	2015/03/16 
Máximo de intentos	6
Largo Mínimo Password	6
Largo Máximo Password	10
Síntaxis Password	[A-Z]:1,[a-z]:1,[0-9]:1
Validar Últimas Password	3
Tiempo Bloqueo Usuario (min)	10

Guardar Cambios

pal

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 4

CAMBIO DE CONTRASEÑA INICIAL, AL MOMENTO DE ACCEDER POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA



Mesa de ayuda
02-8262801

Cambio de Contraseña

Formulario de cambio de contraseña

Se debe cambiar la contraseña para el usuario Usua_0721001

* Contraseña Actual

* Contraseña Nueva

* Repetir Contraseña Nueva

Cambiar Contraseña

[Volver](#)

fel

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 5

RESTRICCIÓN DE REUTILIZACIÓN DE LAS ÚLTIMAS 3 CONTRASEÑAS, EN CASO
DE SER MODIFICADA POR PARTE DEL USUARIO

 Mesa de ayuda
02-8262801

Cambio de Contraseña

Formulario de cambio de contraseña

Se debe cambiar la contraseña para el usuario Usua_072100

* Contraseña Actual *****

* Contraseña Nueva *****

* Reingrese Contraseña Nueva *****

[Volver](#)

Información

La nueva contraseña no puede ser igual a la contraseña actual

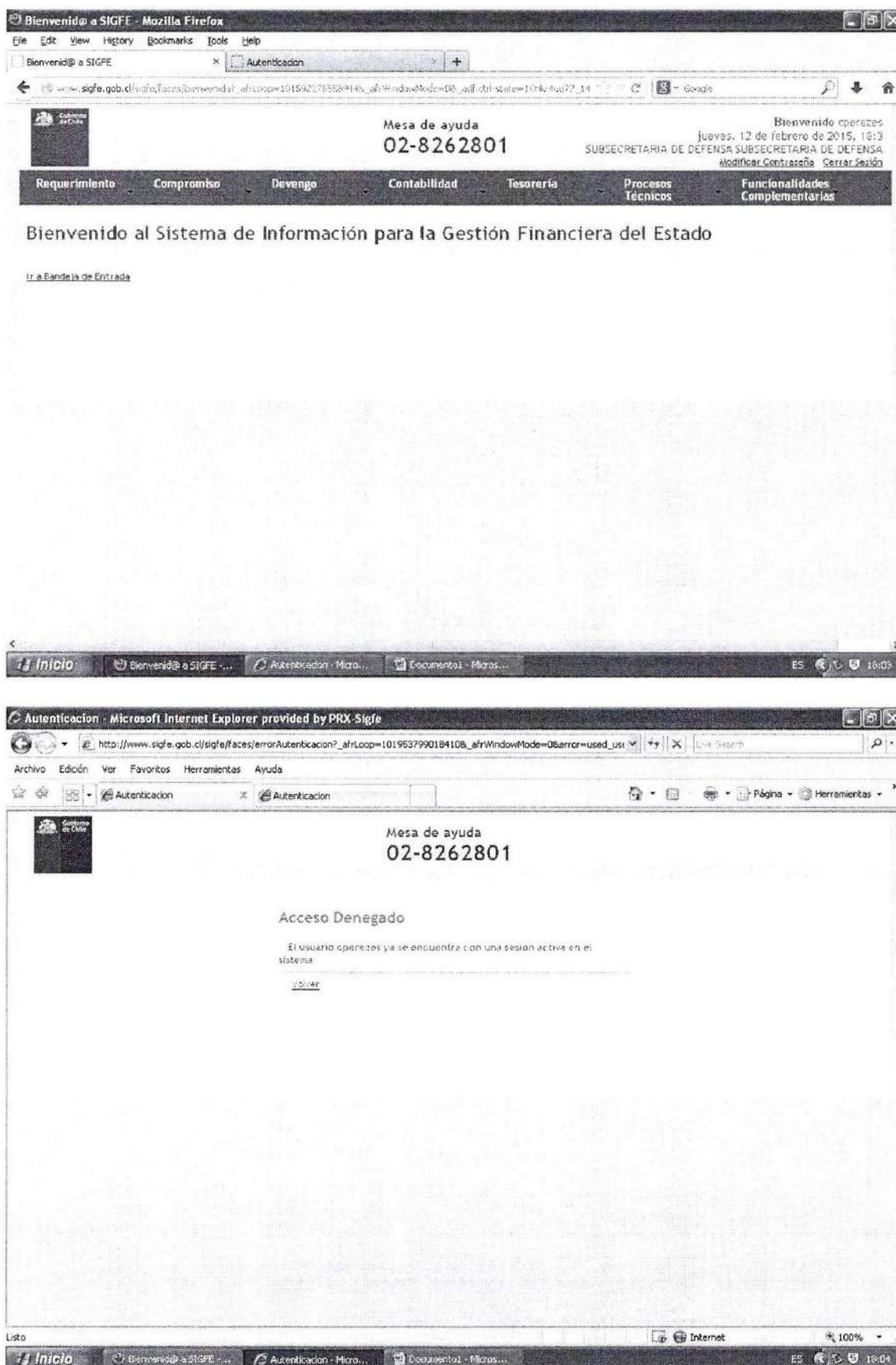
 Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 6

RESTRICCIÓN DE MULTISESIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión PROD.984.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 7

VERIFICACIÓN DE LOS CAMPOS OBLIGATORIOS PARA EL INGRESO DE DATOS
EN EL FORMULARIO

Crear Bien

Datos de identificación

Formulario de creación de bien con campos obligatorios marcados con asterisco (*):

- Clasificación: ☒ Nuevo ☐ De B...
- * Grupo:
- * Clase:
- * SubClase:
- Denominación:
- Estado:
- * Estado de Propiedad:
- * Área Transaccional Origen: [Buscar](#)
- ☐ Permite Lote ☒ No Permite Lote
- Numero Inventario:



Datos Administrativos

Formulario de datos administrativos:

- Dependencia: [Buscar](#)
- Responsable: [Buscar](#)
- Aseguradora:
- N° de Póliza:
- Fecha de Emisión:
- Fecha de Vigencia:

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 8

SELECCIÓN DE CUENTAS DE DISMINUCIÓN DE VALOR ASOCIADAS AL
FORMULARIO DE INGRESO DEL BIEN

atos Financieros

☒ Depreciable

Cantidad

Tipo de Depreciación

Origen Valor Actualizado

Valor IRU Años

Valor Residual(CLP)

Fecha Última Actualización

Cuenta del Activo

Cuenta Depreciación

Cuenta Aumento Valor

Fecha de Adquisición

atos Administrativos

Dependencia

Selección Cuentas Contables

Código Cuenta Contable

Nombre Cuenta Contable

Resultados Encontrados

Código	Nombre
☐ 56301	Actualización de Obligaciones
☐ 56302	Actualización de Patrimonio
☐ 56303	Fluctuación de Cambio
☐ 56321	Depreciación de Bienes de Uso
☐ 56341	Amortización de Bienes Intangibles
☐ 56362	Castigos de Bienes Financieros
☐ 56363	Castigos y Bajas de Bienes de Consumo y Cambio
☒ 56364	Castigos y Bajas de Bienes de Uso
☐ 56366	Castigos y Bajas de Proyectos y Programas
☐ 56367	Ajustes a los Gastos Patrimoniales de Años Anteriores

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 9

SELECCIÓN DE CUENTAS DE DISMINUCIÓN DE VALOR ASOCIADAS AL
FORMULARIO DE INGRESO DEL BIEN

Datos Financieros

☒ Depreciable

* Cantidad:

* Tipo de Depreciación:

Origen Valor Actualizado:

* Vida útil: Años

* Valor Residual (CLP):

Fecha Última Actualización:

Cuenta del Activo:

Cuenta Depreciación:

Cuenta Aumento Valor:

Fecha de Adquisición:

Selección Cuentas Contables

Selección Cuentas Contables

Código Cuenta Contable:

Nombre Cuenta Contable:

Buscar **Limpiar**

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda seleccionados

Cancelar

Cuenta Depreciación Acumulada:

Cuenta Disminución Valor:

Buscar

Fecha de Bajas:

Datos Administrativos

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 10

SELECCIÓN DE CUENTAS DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE VALOR ASOCIADAS
AL FORMULARIO DE INGRESO DEL BIEN

* Tipo de Depreciación	Seleccione...	* Modelo de Medición	Seleccione...
Origen Valor Actualizado	Seleccione...	Enfoque Adoptado	Seleccione...
* Vida Útil	0 Años 0 Meses	Vida Útil Restante	Años Meses
* Valor Residual(CIP)		Valor Última Actualización	0
Fecha Última Actualización			
Cuenta del Activo			
Cuenta Depreciación		Cuenta Depreciación Acumulada	
Cuenta Aumento Valor	45001 Actualización de Bienes	Cuenta Disminución Valor	50364 Castigos y Bajas de Bienes
Fecha de Adquisición		Fecha de Baja	

Datos Administrativos

[Handwritten signature]

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 11

CREACIÓN DE ASIENTO CONTABLE FOLIO N° 77100003

Visualizar Asiento Contable

Asiento Contable

Título

CLP_Demo1

Descripción

CLP_Demo1

Tipo de Movimiento

Financiero

1

Propio Contabilidad

00 - No Aplica

Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
14100	Equipos Computacionales y Perifericos	1.000.000	0	Auxiliar Bienes
21529	C.x.P Adquisición de Activos no Financieros	0	1.000.000	Auxiliar Financiero
TOTAL (CLP)		1.000.000	1.000.000	

Aprobar

Rechazar con Derecho a Cambio

Rechazar

Cancelar

Información

Asiento Contable folio nº 77100003 aprobado con éxito

Aceptar

pal

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 12

REPORTES ONLINE DE CARTERA NO FINANCIERA

Mesa de ayuda

02-8262801

Bienvenido Usua_06050001

viernes, 23 de enero de 2015, 10:51

Agencia de Cooperación Internacional de Chile - Agencia de Cooperación Internacional de Chile

[Modificar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#)

Reportabilidad

Reportes Online

Cartera No Financiera

Quórum Agencia de Cooperación Internacional de Chile

01 enero 2014 al 31 diciembre 2014

Nacional - Unidad

Viernes 23 enero 2015 10:51:23

Cuenta Contable

Proyecto/ Bien

Monto

14108 Equipos Computacionales y Periféricos

0107001-002145 OLP

1,055,000

0107001-002146 OLP_Demo1

55,000

1,000,000

Fecha

Folio

Documento

Número Docum...

Descripción

Debe

Haber

Saldo

Saldo Inicial

0

31/01/2014

77100003

Factura Venta

1000

OLP_Demo1

1,000,000

0

1,000,000

Total Flujos del Periodo

1,000,000

0

Mesa de ayuda

02-8262801

Bienvenido Usua_0604

viernes, 23 de enero de 2015, 11

Agencia de Cooperación Internacional de Chile - Agencia de Cooperación Internacional de Chile

[Modificar Contraseña](#) [Cerrar Sesión](#)

Reportabilidad

Reportes Online

Diario Contable

Quórum Agencia de Cooperación Internacional de Chile

01 enero 2014 al 31 enero 2014

Nacional - Unidad

Viernes 23 enero 2015 10:55

Fecha

Folio

Título

Monto

31/01/2014

201

TSP - Fundación Arturo López Pérez

4,500

31/01/2014

202

TSP - Fundación Arturo López Pérez

9,000

31/01/2014

203

TSP - BCI Seguros Generales S.A.

3,540

31/01/2014

204

TSP - Agrupación Nacional de Empleados Fiscales

34,376

31/01/2014

205

TSP - Tesorería General de la República

63,316

31/01/2014

206

TSP - Tesorería General de la República

776,791

31/01/2014

207

TSP - Tesorería General de la República

4,583,495

31/01/2014

208

TSP - C.C.A.F. Los Andes

3,114,605

31/01/2014

209

AGCI - Apertura 2014 - Asiento contable 1 de 2

26,730,619,175

31/01/2014

210

AGCI - Apertura 2014 - Asiento 2

11,928,619,894

31/01/2014

211

AGCI - Apertura 2014 - Asiento 3

5,921,929,677

31/01/2014

212

AGCI - Apertura 2014 - Asiento 4

114,850,661

31/01/2014

77100001

OLP

50,000

31/01/2014

77100002

Revalorización Bienes

5,000

31/01/2014

77100003

OLP_Demo1

1,000,000

31/01/2014

152

TSR - MINREEL - Embojado de Chile en Haití (gastos 1º semestre 2014)

20,497,522

31/01/2014

153

TSR - MINREEL-Embajada de Chile en El Salvador (arriendo casa)

2,201,100

31/01/2014

154

TSR - Tour and Travel Roldan S.A. de C.V. (Fact. N° 000759)

183,510

31/01/2014

155

TSR - Banquetes Marly S.A. de C.V. (Fact. N° 3)

390,990

31/01/2014

156

TSR - GTO Telesat S.A. (Fact. N° 826201, 826403, 831300)

994,937

31/01/2014

157

TSP - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Fact. N° 5340-1)

6,555,300

31/01/2014

158

TSR - Universidad de La Serena (Fact. N° 3794)

600,000

31/01/2014

159

TSR - Universidad Católica de Chile (Fact. N° 3794)

2,511,542

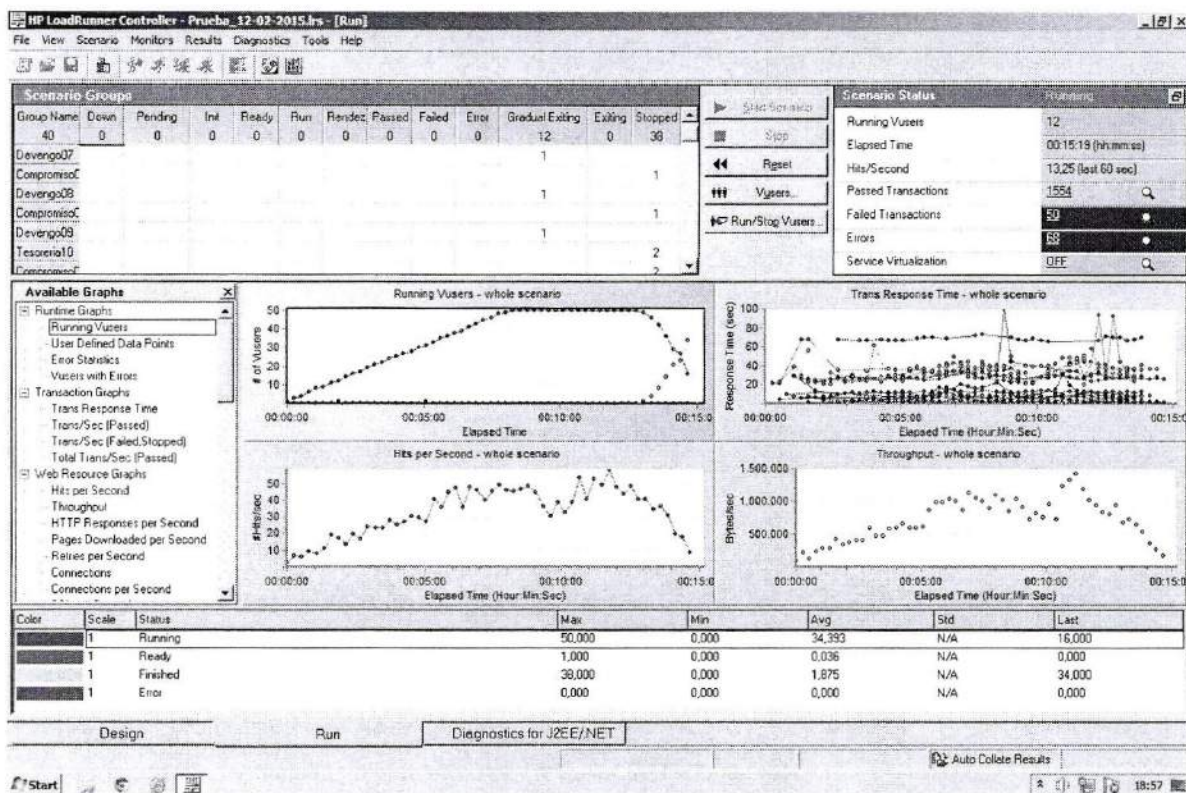
Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre el SIGFE 2.0, versión TEST.908.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 13

MONITOREO DE LOS USUARIOS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA
HP LOADRUNNER CONTROLLER



Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre la herramienta de monitoreo HP LoadRunner Controller, correspondiente a la ejecución de usuarios virtuales el 12 de febrero de 2015.



BÚSQUEDA DE TRANSACCIONES ASOCIADAS A DEVENGOS, REALIZADAS POR
LOS USUARIOS VIRTUALES, COMO RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS
EJECUTADAS

12

46



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 15

BÚSQUEDA DE TRANSACCIONES ASOCIADAS A COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS, REALIZADAS POR LOS USUARIOS VIRTUALES, COMO
RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS EJECUTADAS

Buscar Compromiso Presupuestario - Mozilla Firefox

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda (h)

Buscar Compromiso Presupuestario x USUARIOS 9999 NUEVOS.xlsx

www.sigfe.gob.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=130:menu_130

Estado: Seleccione... Instancia: Buscar

Principal: Buscar

Fecha de Aprobación: Desde: Hasta: Moneda Presupuestaria: Seleccione...

Compromiso

Título	ETD_C61_15_COMP 9999		
Descripción	Script		
Periodo de Operación	Desde	Ejercicio Fiscal	2015
Estado	Generado	Usuario Generador	USUARIO_9999_15
ID	1197125	Folio	00000
Usuario Aprobador	Fecha y Hora de Aprobación		
Unidad Ejecutora	Institución Ejecutora con Tag 2 - Asesoría de Puertos	Fecha y Hora de Generación	12/02/2015 10:45

Datos Generales Visualizar Documento Adjunto Historial de Ajustes Reporte Relacionado

Datos Generales

Afectación Presupuestaria

Carteta Financiera

Cancelar

Aceptar

Inicio Buscar Compromiso P... Documentos - Alcos... Manual SIG (P)

ES 18:25

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes obtenidos en la visita a terreno, realizada en la DIPRES, sobre SIGFE 2.0, correspondiente a la ejecución de usuarios virtuales el 12 de febrero de 2015.



BÚSQUEDA DE TRANSACCIONES ASOCIADAS A ASIENTOS CONTABLES,
REALIZADAS POR LOS USUARIOS VIRTUALES, COMO RESULTADO DE LAS
PRUEBAS DE ESTRÉS EJECUTADAS

pal

48



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

ANEXO N° 17

ESTADO DE OBSERVACIONES DE INFORME FINAL N° 13, DE 2015

NÚMERO DE LA OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Capítulo II, examen de ingresos y egresos, numeral 4.	Falta de habilitación del módulo de conciliaciones bancarias.	La DIPRES deberá habilitar el módulo de conciliaciones bancarias en el SIGFE 2.0, con el propósito de asegurar la confiabilidad de la información, cumpliendo con ello lo anunciado en el "Plan de Despliegue de Cobertura Funcional" del año 2015, aprobado mediante la resolución exenta N° 747, de 2014, de la DIPRES, cuyo avance deberá informar en el plazo de 60 días hábiles desde la recepción del presente informe.			
Capítulo seguimiento observaciones, numeral 2.	III, de Carencia de habilitación de la funcionalidad de control de garantías.	La entidad deberá adoptar medidas conducentes a la entrada en producción de la funcionalidad de control de garantías en el sistema SIGFE 2.0, lo que habrá de acreditar en el mismo plazo.			
Capítulo seguimiento observaciones, numeral 3.	III, de Inexistencia de operatividad de la funcionalidad para el control de inventarios.	Corresponde que DIPRES ponga en uso la funcionalidad de "Banco de Bienes" en el sistema SIGFE 2.0, de lo cual deberá informar en el mismo término.			

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA DE SISTEMAS

NÚMERO DE LA OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Capítulo IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, numeral 1.	Falta de configuraciones de seguridad en el entorno productivo.	DIPRES deberá incorporar las correcciones validadas por esta Contraloría General en ambiente testing, al productivo del SIGFE 2.0, lo cual deberá ser acreditado en el plazo ya mencionado.			
Capítulo IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, punto 3.1.	Fallas en la funcionalidad del módulo de banco de bienes.				
Capítulo IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, acápite 3.2.	Desactualización de los datos en el módulo de reportabilidad.				
Capítulo IV, implementación de las funcionalidades y componentes transaccionales del SIGFE 2.0, numeral 5.	Problemas de ejecución del plan de implantación.	La entidad auditada deberá acreditar documentadamente, las razones de la omisión del cierre contable a través de SIGFE 2.0, por parte de Centro de Referencia de Salud de Maipú, informando dicha situación a esta Contraloría General en el mismo término.			



www.contraloria.cl